Reportajes de verano

Entrevista con el constitucionalista Germán Bidart Campos

"Para afianzar la democracia no alc el simple ejercicio regular del sufra

Según el constitucionalista Bidart Campos, "el presidente Kirchner va por buen camino", pero agregó que "no alcanza para afianzar la democracia con el simple ejercicio del sufragio; hacen falta políticas sociales activas".

Por Eduardo Bouisson

Germán Bidart Campos es desde hace décadas el principal referente argentino del Derecho Constitucional. Sus obras imbuidas de profundo espíritu democrático han cubierto por años un amplio espectro de la enseñanza en sus distintos niveles. Catedrático, ya retirado de larga trayectoria, es reconocido en ámbitos nacionales e internacionales. Ahora se encuentra en Mar del Plata dictando un curso sobre su especialidad en la Facultad de Derecho.

LA CAPITAL se entrevistó con el eminente constitucionalista. Durante la conversación, respondió a todas las preguntas. Habló sobre la mejor forma de afianzar el sistema democrático, se pronunció a favor de la última reforma constitucional, resaltó la política del presidente Néstor Kirchner, principalmente al formar una Corte no adicta, y agregó que no tiene vocación para integrar el máximo tribunal argentino.

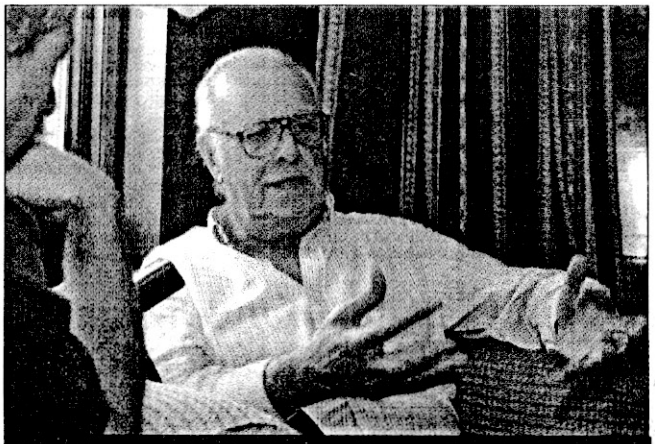

*"La reforma constitucional me resultó muy satisfactoria".

La entrevista

¿Fue necesaria para afirmar la democracia la reforma constitucional de 1994?

- Esa reforma, presidida por el Pacto de Olivos, resultó necesaria en un sentido: si no se concertaba ese acuerdo, yo que viví la experiencia de la reforma de 1949, pienso que desde el poder de turno se hubiera llevado a cabo, pero unilateralizada, es decir, con la presencia de una sola fuerza política. Y entonces, hubiera sido una Constitución sectorial e impuesta por un grupo al resto de la sociedad.

- ¿Alcanzó con con las modificaciones realizadas?

- Creo que toda la reforma constitucional debe manejarse con mucha prudencia, porque no se puede hacer "a gusto y paladar" de quien en ese momento la impulsa. Tiene que existir una necesidad, que sea declarada por el Congreso (como marca el respectivo articulado). Después se conformará eventualmente la convención constituyente. Lo cierto es que reformas no se puede hacer a cada rato y por un mero oportunismo político-partidario.

- ¿Qué comentarios puede realizar acerca del texto de la Constitución reformada?

- Hay opiniones muy opuestas y diversas. Si la tomamos en su conjunto puede decir que me resultó muy satisfactoria. Se trata de una actualización que, para realizarse, ha recogido valores y principios que tienen fuerte circulación en la doctrina constitucional comparada.

La reelección es dañina

- ¿Todos los cambios realizados en el texto son de su agrado?

- No. Hay una sola cosa que no me gusta, que posiblemente fue el motor que impulsó los acuerdos. Ese punto fue la reelección presidencial. En toda América Latina las reelecciones presidenciales fueron y son dañinas y funestas, porque no sirven institucionalmente para cooperar con el afianzamiento del sistema democrático. Con esto no quiero sostener el rigorismo de la Constitución mejicana que fija la prohibición vitalicia, de modo que el que fue presidente una sola vez no puede volver a serlo nunca más.

- ¿Ese régimen no sería el más sano para mantener el sistema y los valores democráticos?

- Si en la Argentina se estableciera una cláusula de esa misma naturaleza, sin duda no me opondría. Pero igualmente me satisface la disposición anterior a la reforma: no puede haber reelección sin un intervalo de un período.

- ¿La permanente reelección en cualquier cargo lleva a la burocratización del político?

- Por supuesto. Además, conduce al desgaste. En todas las actividades las personas tienen sus ciclos de vigencia. Normalmente, uno empieza con muchas ganas y entusiasmo. Realiza lo que puede de la mejor manera posible. Después, se produce una etapa de aletargamiento, que hace que esa energía inicial desaparezca. Donde sí puede haber continuidad es en la vida académica, en la docencia y en la investigación. Sin embargo, nunca critiqué que en la Universidad, al cumplir 65 años, debí cesar en el ejercicio de la docencia regular. Fuera de ello, si se mantiene la vocación para la enseñanza, ésta se puede volcar en el dictado de conferencias, cursos y charlas.

Nuevo libro sobre el derecho natural

- ¿En qué está trabajando actualmente?

- Estoy actualizando mi Tratado Elemental de Derecho Constitucional. Tengo la calidad de investigador en la Universidad de Buenos Aires. Empecé a realizar una investigación al respecto.

- ¿A qué se refiere este estudio?

- Quiero señalar que un sistema de derecho propio de una constitución democrática es natural en cuanto responde a valoraciones sociales y propias de la naturaleza del hombre. Se podrá o no creer en el derecho natural, pero los valores absolutos o relativos -según la óptica de cada uno- surgen como resultado de la vida en sociedad. Con esto quiero desechar que el contenido de la Constitución provenga exclusivamente del antojo y el voluntarismo del autor. Hay que hurgar en el contexto, para determinar qué cosas se pueden volcar a la Carta Magna, porque tienen una presencia favorable, como sucedió con la reforma de 1957, que le hizo a la Constitución retoques de contenido social.

Derecho a la diferencia

- ¿Qué derechos deben ser hoy reconocidos por la Constitución?

El "amparo" es un resorte de primerísima calidad

El doctor Bidart Campos sostuvo que "la acción de amparo es un resorte judicial de primerísima calidad".

Y agregó que "igualmente, instituciones como el amparo no pueden ser sacadas de su propio cauce. Debe seguir siendo un remedio extraordinario. Se dice extraordinario -aclaró- no como un privilegio sino como la vía judicial más idónea cuando no existe otra".

"Puede suceder -puntualizó- que otros medios lleven a una mayor demora en resolver el problema. Pero ello conspira contra su sentido de idoneidad. Hay cuestiones que para alcanzar el ideal de justicia deben ser resueltas rápidamente".

Después, destacó que "ya se está hablando del amparo colectivo, en el sentido de que no sólo puede defender un derecho de uno solo. Por ejemplo, una de estas acciones puede interponerse para defender un problema que hace al medio ambiente".

"Los que están legitimados para interponer el amparo son el propio interesado, el defensor del pueblo y las asociaciones cuyos fines son conducentes. Bien usado, el amparo es una herramienta fundamental, como lo es el hábeas corpus para la libertad de la persona" ■

Ciudadano ilustre

El Dr. Germán Bidart Campos fue distinguido como ciudadano ilustre por el Concejo Deliberante local. Aquí junto al titular del cuerpo, contador Carlos Mauricio Irigoin.

El jurista y constitucionalista Germán Bidart Campos fue distinguido ayer como ciudadano ilustre del Partido de General Pueyrredon por el Concejo Deliberante. Durante el acto, que presidió el presidente del cuerpo, contador Carlos Mauricio Irigoin, su par Norberto Pérez y promotor del homenaje le hizo entrega de una copia del decreto.

El Dr. Bidart Campos, quien está dictando un curso de posgrado de verano de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la universidad local, agradeció la distinción. Se lo notó emocionado en un momento de su alocución, cuando dijo que "recibir este galardón de una municipalidad y nada menos de la de Mar del Plata, realmente me toca profundamente el sentimiento, me toca el corazón" ■

:anza
ıgio"

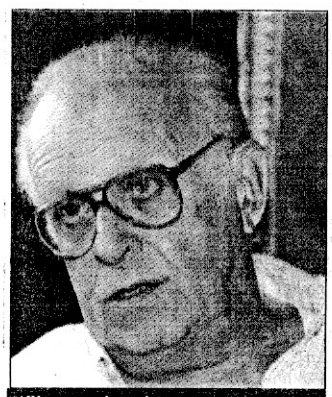

*"Las reelecciones presidenciales son funestas y dañinas".

- Por ejemplo, el derecho a la identidad, a ser uno mismo. También, un derecho a la diferencia. Con esto quiero decir que aquello que uno tenga de diferente con otros es un derecho que debe ser respetado. No tolerado, porque decirlo así huele a soportar algo y en este caso debe primar el respeto hacia las diferencias de la persona. Por eso es muy importante en la Constitución del 94 la cláusula sobre los pueblos indígenas, a los que se les reconocen la "preexistencia étnica y cultural". Hay que entender que referirse a la diferencia no es un menosprecio.

- ¿El simple ejercicio regular del sufragio alcanza para afirmar la democracia?

- No. La elección es un elemento necesario y un mecanismo procedimental, porque ayuda a renovar los elencos gubernamentales, además de dar distinta movilidad a la presencia de los partidos políticos. Este es sólo un carril. La democracia necesita otros contenidos. Actualmente, un gran sector de la población argentina y de otros países atraviesa una serie de calamidades (gente que revuelve las bolsas de residuos buscando algo para comer; chicos desnutridos que duermen en la calle, al igual que grandes; la falta de acceso a la educación y a los mínimos sistemas de salud) que deben encontrar solución en el régimen democrático, si no ¿en dónde lo puede hallar?

- Es decir que contradice lo que afirma desde el preámbulo...

- Claro, porque no logra "afianzar el bienestar general". Esto debe entenderse como que el habitante de nuestro país, participando en el bienestar general, pueda vivir con la dignidad que el ser humano merece. Es difícil alcanzarlo, porque hacen falta políticas activas en todas las áreas. Por eso, cada vez más reniego del neoliberalismo capitalista salvaje que, no en vano, el propio Papa ha condenado, como también una gran cantidad de expertos en la materia. En este sentido, me gusta el enunciado que se hace en la Constitución de España -que acaba de cumplir 25 años- en la que se afirma que "es un Estado social y democrático de derecho". Esta es la visión del constitucionalismo social ■

El sistema y la corrupción

- Este sistema democrático, del modo que está ideado, ¿favorece la corrupción?

- Sin dudas, faltan controles eficaces. Pero en la misma Constitución se hace referencia al tema. Con la reforma de 1994, en el artículo 36 se ha incluido la mención de la ética pública ¡Qué más contrario a la ética que la corrupción! sobre todo la que se filtra al poder y puede llegar a manejarlo. Hubo épocas en las que la corrupción llegó a manejar el poder. Habría que generar mecanismos para erradicar la corrupción.

-¿La corrupción afecta la democracia?

- Desde el imaginario colectivo, la corrupción le quita credibilidad al sistema, porque si de la política hacemos algo como la oferta y la demanda en el mercado, a través de un precio, echamos todo abajo.

- ¿Cuál es la importancia del Poder Judicial en el afianzamiento del sistema democrático?

- Lo principal del sistema tiene que ser la calidad humana, técnica y ética de los jueces. Por eso la selección de éstos debe ser rigurosa y objetiva. Me parece que de los tres poderes públicos, lo peor que pueda pasar es que el Judicial no cumpla con su función. Sin dudas es malo que funcione mal el Congreso, pero es mucho peor que funcione mal la Justicia, desde la óptica tanto del ciudadano común como de todo el sistema, porque el Poder Judicial es el último reducto donde uno puede acudir para defender la vigencia de un derecho.

- ¿Cómo es la imagen que se tiene del Poder Judicial?

- Entre la gente no es buena. Además, va a costar un tiempo recuperar una imagen medianamente buena de nuestro Poder Judicial. Por eso, son muy importantes las personas que están siendo convocadas para ser ministros de la Corte ■

Dijo que no le ve al Presidente rasgos autoritarios

"Yo lo voté y ahora me gustan, en general, las políticas de Kirchner"

"Nunca fui peronista ni lo soy. Pero me gustan, en general, las políticas del presidente (Néstor) Kirchner. Yo lo voté. No lo hice para descartar a nadie. Lo voté porque me gustaba. Y ahora que observo el ejercicio que está haciendo de su mandato, creo que va por buen camino".

Así lo expuso en una parte de la entrevista el doctor Germán Bidart Campos. "Ojalá que el Presidente pueda seguir adelante sin bloqueos inútiles y oposiciones malsanas", acotó, y a continuación resaltó que "la oposición es fundamental para el ejercicio de un presidente, pero debe ser cooperativa y no meramente crítica".

- ¿No observa en este presidente rasgos autoritarios?

- Por lo que he oído los tuvo durante su gobernación en Santa Cruz. No quiero exculparlo en ese sentido. Pero puedo encontrar una explicación: en determinadas provincias, donde quedan resabios de feudalismo, puede haber propensión a realizar actos que sean analizados como autoritarios. Creo con suficiente certeza que desde el gobierno federal el doctor Kirchner no va a desarrollar ninguna política autoritaria.

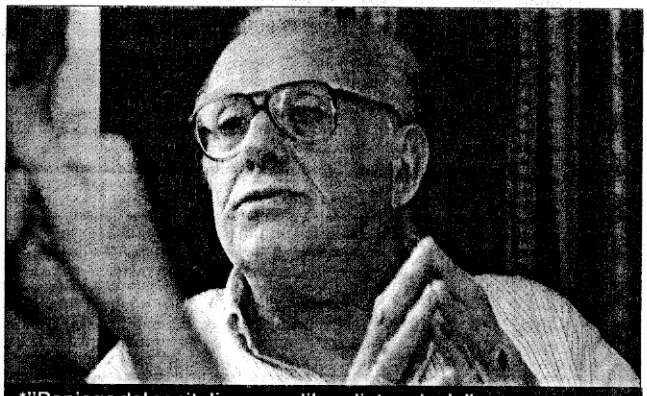

*"Reniego del capitalismo neoliberalista salvaje".

Un crédito al Presidente

-En tal sentido, ¿le abre un crédito?

- Por supuesto. Deseo que sin oposiciones estériles pueda llevar a acabo su programa de gobierno. Y si algunas cosas puede ser que no me gustan, ello queda librado al pluralismo de las ideas y de las valoraciones que se hagan de los actos de los hombres.

- ¿Qué aspecto destaca de la política del Presidente?

-No es un detalle menor que Kirchner ha demostrado en lo que lleva de gobierno un atinado criterio en resolver las vacantes en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Comparto enteramente su criterio en cuanto a la propuesta de Eugenio Zaffaroni -con el que me une una vieja amistad- y de Carmen Argibay. Para esta última, como sabemos, su candidatura está en trámite.

- ¿Son infundadas las acusaciones de que se trata de otra Corte adicta?

- Si él hubiera querido captar la composición de la Corte hubiera buscado otras personas más cercanas a su gestión. Hasta ahora buscó a dos personas de buen nivel académico y reconocimiento nacional e internacional, además de una larga experiencia judicial.

"No tengo vocación para integrar la Corte"

- En todas las listas de postulantes a ministro de la Corte siempre figuró su nombre. ¿Usted rechazó el cargo?

- Actualmente no tengo vocación para integrar ese alto tribunal. No sé si alguna vez la tuve. Desde hace mucho tiempo cultivo el Derecho Constitucional. Por eso, puede ser que sonara mi nombre. Con la edad que tengo, estoy en un momento en el que quiero vivir pausadamente -no cruzado de brazos-, pero hacer sólo las cosas por las que verdaderamente siento ganas.

- ¿A quién propondría para el cargo?

- Yo buscaría alguien en el campo del Derecho Constitucional. Allí se ha nombrado mucho a una profesora y amiga, María Angélica Gelly. Entre los hombres, por supuesto a Daniel Sabsay -con el que compartimos un mismo estudio-. Pero una persona que cubre áreas del derecho, sin escapársele ninguna y para darle un tinte federal a la Corte, el nombre más adecuado es el de la juez mendocina Aída Kemmelmajer de Carlucci. Es una persona de una excelencia humana y académica extraordinaria. Igualmente, Alicia Ruiz (presidenta del Superior Tribunal de la Ciudad de Buenos Aires), y tengo buenas referencias de la integrante de la Corte provincial Hilda Kogan.

La importancia de la mujer

- ¿Por qué nombra sólo mujeres para el cargo -con excepción de Sabsay-?

- Es porque creo que debe haber presencia femenina en la Corte.

- ¿Es una cuestión de mujeres o de idoneidad para el cargo?

- Por supuesto que de mujeres idóneas para el cargo. Sucede que nuestro machismo ha cerrado las puertas a la mujer o no las mantiene abiertas como es debido. La presencia de la mujer es muy importante. Aún con el mismo calibre académico entre hombre y mujer, la sensibilidad y percepción femenina de las cosas es diferente ■